



Diputación
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

Por haberlo ordenado así, el Presidente de la Comisión de **FOMENTO** y no pudiendo demorarse el conocimiento de los asuntos objeto de la convocatoria para la próxima sesión ordinaria, convoca una reunión **Extraordinaria** de dicha Comisión, que tendrá lugar en esta Casa Palacio, el próximo **JUEVES, día 30 de ABRIL de 2026 a las TRECE HORAS**, a fin de conocer y dictaminar lo que proceda en relación a los siguientes asuntos:

1.- Lectura y aprobación, si procede, de las Actas de las dos últimas sesiones.

2.- Dación de cuenta del acuerdo de la Junta de Gobierno del día 18 de febrero de 2026, sobre informe a efectos del art. 52.4 de la Ley de Urbanismo y art.16.6 de la Ley de Carreteras de Castilla y León, sobre aprobación inicial de la modificación nº 8 de las normas urbanísticas municipales de Ledesma. (Expediente 2025/GPR_01/001266).

RUEGOS Y PREGUNTAS

El expediente del asunto incluido en este orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 34 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y asistencia a la reunión de la Comisión que se convoca.



Salamanca, 27 de abril de 2026

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán